



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 49-2025 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

#### CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **ABRAHAM DE JESÚS ÁLVAREZ LÓPEZ**, en nota de fecha 19 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, a partir del 1 de octubre de 2025, por lo que siendo atendible lo solicitado debe de emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo; Acuerdo 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Aceptar con efecto a partir del 1 de octubre de 2025, la renuncia presentada por el Licenciado **ABRAHAM DE JESÚS ÁLVAREZ LÓPEZ**, al puesto de Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos;

**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto de Coordinador (a) General de Asuntos Jurídicos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, con número de plaza que corresponda al Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones 2025;

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

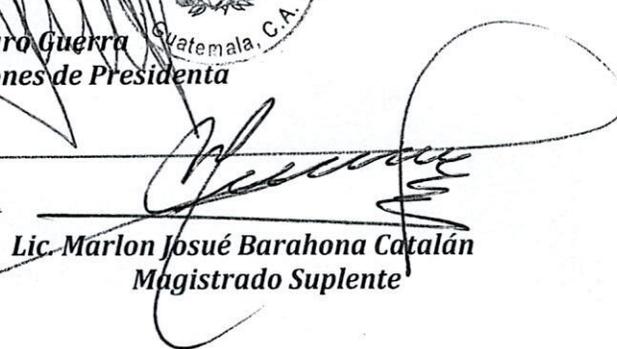
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

#### COMUNIQUESE:

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta



  
MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín  
Magistrado Suplente

  
Lic. Marlon Josué Barahona Catalán  
Magistrado Suplente



*Tribunal Supremo Electoral*

*Lic. Alvaro Ricardo Córdón Paredes*  
Magistrado Suplente

*Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo*  
Magistrado Suplente

*Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez*  
Secretario General



*(Handwritten mark)*